

951
Nº 0050990

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

QUITO

PRIMERA

COPIA:

DE LA ESCRITURA DE:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
MATELBRAS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

TITO ALEJANDRO HERRERA HERRERA Y JENNY SILVANA
MOREANO PAREDES

A FAVOR DE:

MERCEDES ELIZABETH HERRERA CORRALES

CUANTÍA:

4.00

QUITO, a

4 DE DICIEMBRE DEL 2018

ACTIO BONAE FIDEI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA





Factura: 002-003-000050273



20181701021P03288

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaria 21
CANTÓN QUITO

Notaria 21

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

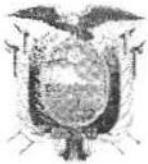
Escritura N°:	20181701021P03288						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA HERRERA TITO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704203437	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOREANO PAREDES JENNY SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707663199	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERRERA CORRALES MERCEDES ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706928239	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MATELBRAS CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		4.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
ESCRITURA N°:	20181701021P03288						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:56)						
OTORGA:	NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO						
OBSERVACIÓN:							

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA No. 2018-17-01-21-P03288

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MATELBRAS CIA. LTDA.

OTORGADA POR
TITO ALEJANDRO HERRERA HERRERA Y
JENNY SILVANA MOREANO PAREDES
A FAVOR DE
MERCEDES ELIZABETH HERRERA CORRALES

CUANTIA: USD 4.00

Di 3 Copias – P.PA.

Notaría 21

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, cuatro de diciembre del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA **MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges TITO ALEJANDRO HERRERA HERRERA, con cedula número uno siete cero cuatro dos cero tres cuatro tres guión siete, y JENNY SILVANA MOREANO PAREDES, con cedula número uno siete cero siete seis seis tres uno nueve guión nueve, casados entre si, (Domiciliados en la ciudad de Quito, en la Inés de Medina N53-69 y Capitán Ramon Borja, correo electrónico: grow.and.cookec@gmail.com), por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de cesionaria, la señora MERCEDES ELIZABETH HERRERA CORRALES, con cedula de

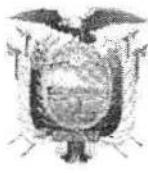
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-lio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21^o Notaría Vigésima Primera
Cantón Quito

Notaría 21^o
Abg. María Laura Delgado Viteri

ciudadanía número uno siete cero seis nueve dos ocho dos tres guión nueve, de estado civil casada, (Domiciliada en la Ciudad de Quito, en la calle Antonio Navarro N32-107 y Francisco Andrade Marín, Edificio Versant, Departamento 702, correo electrónico: santijrgal@icloud.com), por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos y me presentan sus cédulas de ciudadanía y pasaporte, cuyas copias certificadas se agregan, procediendo a consultar la información y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agreguen como habilitantes a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; y, al efecto, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** en el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MATELBRAS CIA. LTDA.** al tenor de las cláusulas que constan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA.** - comparecientes: comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de cedentes, por sus propios derechos. los cónyuges señores TITO ALEJANDRO HERRERA HERRERA Y JENNY SILVANA MOREANO PAREDES; y, por otra parte, la señora MERCEDES ELIZABETH HERRERA CORRALES, por sus propios y personales derechos, quien comparece en calidad de cesionaria. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de quito, de estado civil casados, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA.** - antecedentes: Uno) Matelbras Cia. Ltda., se constituyó en la Ciudad de Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

mediante escritura pública celebrada ante el notario Vigésimo Septimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmír, el diez (10) de enero de dos mil uno, inscrita en el registro mercantil del Cantón Quito, con fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil uno.- dos) La junta general universal de socios celebrada con fecha veinte y dos de noviembre de dos mil dieciocho (2018), aprobó por unanimidad la cesión total de participación del señor TITO ALEJANDRO HERRERA HERRERA, que se detalla en la cláusula siguiente: **CLÁUSULA TERCERA.**- Cesión de participaciones: a) el cedente, TITO ALEJANDRO HERRERA HERRERA, cede y transfiere el total de veinte participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en la COMPAÑÍA MATEBRAS CIA. LTDA., a favor de la señora MERCEDES ELIZABETH HERRERA CORRALES, de esta manera y en adelante, el capital de MATEBRAS CIA. LTDA., estará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	APITAL SUSCRIT	N PARTICIPACIONES	%
Jenny María Edith López Corrales	4,00	4	1.00
Mercedes Elizabeth Herrera Corrales	396.00	396	99.00
TOTAL	400.00	400	100.00

la cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que el cedente al enajenar la participación lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representa la Participación que se cede en el capital social de la compañía. **CLÁUSULA CUARTA. - PRECIO Y FORMA DE PAGO.** - el precio total de la participación precedente es cuatro dólares de los Estados Unidos de norte América (usd \$ 4.00), por lo que el cedente declara haber recibido de la señora MERCEDES ELIZABETH HERRERA CORRALES a satisfacción los valores pactados en moneda de curso legal.

CLÁUSULA QUINTA. -DECLARACIONES. - a) las comparecientes declaran que el presente acto lo celebran de buena fe y por convenir a sus propios intereses y que, con ello no existe afectación a intereses de terceros. b) por su parte, el cessionario, declara expresamente conocer el activo, pasivo, balances Generales y estado de pérdidas y ganancias de la compañía, por lo que no tiene nada que observar a este respecto. adicionalmente, declara que conoce los estatutos de la COMPAÑÍA MATELBRAS CIA. LTDA., y que se somete a todas y cada una de las estipulaciones constantes en el contrato social y en las resoluciones tomadas por la junta general universal de la compañía. **CLÁUSULA SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** se adjunta a la presente escritura los siguiente documentos habilitantes: (i) acta de junta general universal. (ii) nombramiento del gerente. General

CLÁUSULA SÉPTIMA: ANOTACIONES.- de esta cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE MATELBRAS CIA. LTDA., al margen de su inscripción en el registro mercantil, en el libro correspondiente de la compañía y se comunicará como corresponde a la superintendencia de compañías. **CLÁUSULA OCTAVA. - SUPLETORIEDAD.-** en lo no previsto en este acuerdo, las partes estarán en lo pertinente a las normas contenidas en la ley de compañías, así como a las resoluciones y demás normativa aplicable al caso. **CLÁUSULA NOVENA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** la cedente declara que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. **CLÁUSULA DÉCIMA- Y FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-** los comparecientes aceptan de forma íntegra el contenido de las cláusulas de este contrato. adicionalmente, facultan a la abogada Diana Herrera Moreano, para que realicen los trámites concernientes a la inscripción del presente instrumento en el registro mercantil, así como la notificación a la superintendencia de compañías y/o los organismos competentes. Usted señora



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en .A fojas son
CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL.
Quito,

04 DIC 2018

Notaria 21: Abg. María Luisa Delgado Villegas
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

1704203437

Notaria 21
Abg. María Luisa Delgado Villegas



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704203437

Nombres del ciudadano: HERRERA HERRERA TITO ALEJANDRO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREANO PAREDES JENNY SILVANA

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 1985

Nombres del padre: HERRERA TITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA VIRGINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 186-178-07394



186-178-07394

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704203437

Nombre: HERRERA HERRERA TITO ALEJANDRO

1. Información referencial de discapacidad:

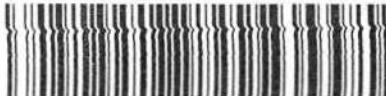
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

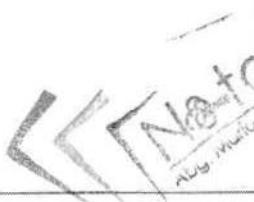
Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 187-178-07398



187-178-07398





Jay Moore & Hammer

170766 319 9.



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que los COPIAS que anteceden en .A. fojas son
CERTIFICACION (**) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito,

04 DIC 2018

Notaria 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707663199

Nombres del ciudadano: MOREANO PAREDES JENNY SILVANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA HERRERA TITO ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 22 DE FEBRERO DE 1985

Nombres del padre: MOREANO JORGE

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: PAREDES TERESA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA-QUITO

Nº de certificado: 187-178-07572



187-178-07572

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



ABG. MARÍA LURITA NEGRERO VITERI
Notaria 21, Notaria Móvil, Notaria Virtual
Notario 21;

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707663199

Nombre: MOREANO PAREDES JENNY SILVANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

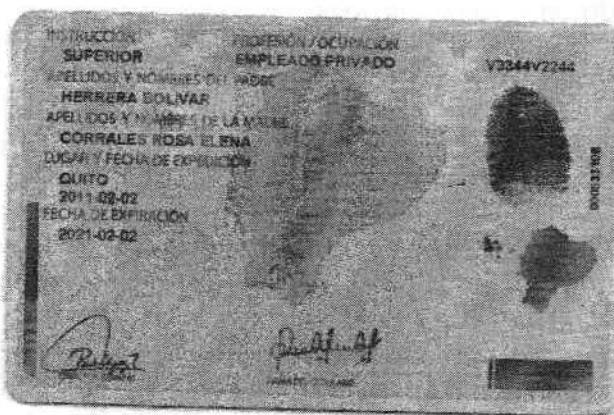
Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 188-178-07576



188-178-07576





June 28 1923

ABRIL 2015 | NOTARIO 21 | NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 1. fojos son
CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito.

04 DIC 2018

Notaria 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706928239

Nombres del ciudadano: HERRERA CORRALES MERCEDES ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YANCHAPAXI BUSTILLOS EDGAR

Fecha de Matrimonio: 4 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: HERRERA BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORRALES ROSA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4-DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 181-178-07235



181-178-07235

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA MATELBRAS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte y dos días del mes de noviembre del dos mil dieciocho, a las doce horas, en el domicilio de la Compañía **MATELBRAS CIA LTDA.**, ubicado en la calle Antonio Navarro N32-107 y Francisco Andrade Marín, edificio VERSANT, se encuentran reunidos los socios, señor Tito Alejandro Herrera Herrera, propietario de veinte participaciones, la señora Jenny María Edith López Corrales, propietaria de cuatro participaciones, y, la señora Mercedes Elizabeth Herrera Corrales, propietaria de trescientas setenta y seis participaciones, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y por lo tanto consienten en la celebración de la Junta General Universal de Socios al tenor de los dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías; también está presente el señor Edgar Reinaldo Yanchapaxi Bustillos, Gerente General quien actuará como Secretario de la Junta y, como Presidenta, la señora Mercedes Elizabeth Herrera Corrales. Una vez constituida la Junta, la Presidenta ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía que se detalla a continuación.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
Tito Alejandro Herrera Herrera	20,00	20	5,00
Jenny María Edith López Corrales	4,00	4	1,00
Mercedes Elizabeth Herrera Corrales	376,00	376	94,00
TOTAL	400,00	400	100,00

La Presidenta manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario y los socios deciden constituirse en Junta General Universal, cumpliendo con los requisitos determinados en el artículo 238 de la ley de compañías, por lo que se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación, la Presidenta solicita que por secretaría se de lectura a los puntos del día que consisten en:

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Notario 21º
Abogado Lucho Delgado Vilas
Notaria 21º

2.- AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL GERENTE

La Presidenta procede a tratar los puntos el orden del día.

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES

La Presidenta propone que la junta general apruebe la siguiente cesión de participaciones:

El señor Tito Alejandro Herrera Herrera, cede y transfiere el total de 20 participaciones, del valor de veinte dólares de los Estados Unidos de América, a favor de la señora Mercedes Elizabeth Herrera Corrales.

El cuadro de integración de capital quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
Jenny Maria Edith López Corrales	4,00	4	1,00
Mercedes Elizabeth Herrera Corrales	396,00	396	99,00
TOTAL	400,00	400	100,00

Los socios someten a consideración la cesión de participaciones de acuerdo al cuadro arriba detallado.

Luego de deliberar, los socios aprueban por unanimidad la cesión de participaciones, autorizando al señor Edgar Reinaldo Yanchapaxi Bustillos para que realice los respectivos trámites de cesión de participaciones hasta su perfeccionamiento con la respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

2.- AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL GERENTE

De conformidad a los estatutos de la compañía, el gerente representa a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente, por consiguiente, el señor Edgar Reinaldo Yanchapaxi Bustillos, autoriza la cesión de participaciones del señor Tito Alejandro Herrera Herrera a favor de la señora Mercedes Elizabeth Herrera Corrales.

Los socios no se oponen y aprueban por unanimidad el punto del día.

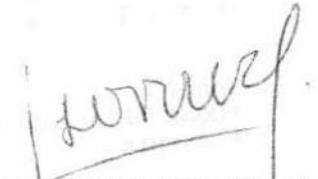
No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.



Reinstalada la sesión, por secretaría se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios. Se levanta la sesión a las 13h00 horas.

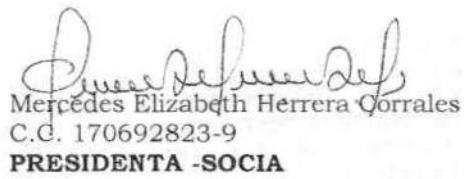


Tito Alejandro Herrera Herrera
C.C. 170420343-7
SOCIO



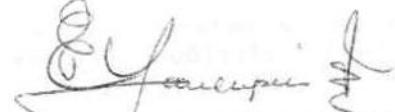
Jenny María Edith López Corrales
C.C. 170521445-8
SOCIA

ABG-Huerta Lanza DESGADO VITERI
NOTARIA 21: NOTARIA VICEVERA, PIONERA
CANTÓN QUITO



Mercedes Elizabeth Herrera Corrales

C.C. 170692823-9
PRESIDENTA -SOCIA



Edgar Reinaldo Yanchapaxi Bustillos
C.C. 050146313-7
GERENTE GENERAL



MATELBRAS CIA. LTDA.
Dirección: Orellana y Pasaje Luna - Lote 2L
email(s): matelbras@hotmail.com
Fax/Teléfono: 2893260
Cumbayá - Quito - Ecuador

oficio No.: 016-GG-2016
Quito, 1 de marzo del 2.016

Señor
EDGAR REINALDO YANCHAPAXI BUSTILLOS
Presente.

Referencia: ELECCIÓN DEL CARGO DE GERENTE GENERAL

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato comunicarle que en sesión de Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día 1 de marzo del 2.016, resolvió por unanimidad reelegirle en el cargo de Gerente General de la empresa MATELBRAS CIA. LTDA., por un período de cinco años de acuerdo con los artículos décimo primero y vigésimo tercero del Estatuto Social.

Las atribuciones se encuentran expresamente determinadas en el artículo vigésimo cuarto del Estatuto referido y ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial.

MATELBRAS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada por el doctor Fernando Polo Elmír, Notario Vigésimo Séptimo de este cantón, el 10 de enero de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de marzo de 2001.

Atentamente,

Mercedes Elizabeth Herrera Corrales
Mercedes Elizabeth Herrera Corrales
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN

Quito, 1 de marzo del 2.016

Acepto el cargo de Gerente General de Compañía MATELBRAS CIA. LTDA.

Edgar Reinaldo Yanchapaxi Bustillo
Edgar Reinaldo Yanchapaxi Bustillo
C.I. 0501463137

TRÁMITE NÚMERO: 12955



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	8797
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3028
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MATELBRAS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	YANCHAPAXI BUSTILLOS EDGAR REINALDO
IDENTIFICACIÓN	0501463137
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 959 DEL 16/03/2001 NOT. # 27 DEL 10/01/2001 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, dejo fe que las COPIAS que anteceden en 2 fojas son
CERTIFICACIÓN (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL.
Quito,

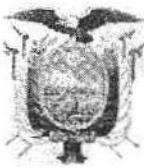
04 DIC 2018

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

notaria, se servirá adicionar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público.- (firmado) por el Dr. Erick Roberts Garcés, matrícula número cuatro mil cuatrocientos veinte y dos del Colegio de Abogados de Pichincha".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).- Leída esta escritura a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



TITO ALEJANDRO HERRERA HERRERA
C.C. 17041203433

en moros de Herrera
JENNY SILVANA MOREANO PAREDES
C.C. 170766319-9

Abg. Notaria Laura Delgado Viteri

Mercedes Elizabeth Herrera Corrales
MERCEDES ELIZABETH HERRERA CORRALES
C.C. 170692823-9



Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20181701021P03288

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MATELBRAS CIA. LTDA.**, otorgada por **TITO ALEJANDRO HERRERA HERRERA Y JENNY SILVANA MOREANO**, a favor de **MERCEDES ELIZABETH HERRERA CORRALES**, sellada y firmada en Quito, cuatro de diciembre del dos mil dieciocho. -





Factura: 001-004-000000198



20181701027002048

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701027002048

MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2018, (8:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA MATERBRAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2001
NUMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERRERA CORRALES MERCEDES ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706928239
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-21-P03288

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
Dra. Monica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA "MATELBRAS CIA. LTDA.", OTORGADA EL DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL UNO, ANTE EL DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "MATELBRAS CIA LTDA"., OTORGADA POR LOS SEÑORES TITO ALEJANDRO HERRERA HERRERA Y JENNY SILVANA MOREANO PAREDES A FAVOR DE MERCEDES ELIZABETH HERRERA CORRALES, EL CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, ANTE LA ABOGADA MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO Y QUE CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-

Quito, a 14 de Diciembre de 2018.

LA NOTARIA,



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

**DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 951



4 9 8 5 9 3 3 6 D B Q R C K H *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	771
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	36
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /04/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MATELBRAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. TITO HERRERA CEDE A FAVOR DE LA SRA. MERCEDES HERRERA VEINTE (20) PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 959 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE MARZO DE 2001, TOMO 132.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103